

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Villavicencio # 364, fono: (56-2) 2222 1202  
[www.ssdefensa.cl](http://www.ssdefensa.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	8
4. Desafíos para el año 2015 .....	27
5. Anexos .....	39
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	40
a) Definiciones Estratégicas.....	40
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	42
c) Principales Autoridades .....	42
Anexo 2: Recursos Humanos.....	43
Anexo 3: Recursos Financieros.....	52
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	58
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	60
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	61
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	61

# 1. Carta Presentación del Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración con que cuenta el Presidente de la República para el ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional.

Bajo la conducción del Ministro de Defensa Nacional, a esta Secretaría de Estado le corresponde proponer y evaluar la política de defensa y la planificación de la defensa nacional, supervisar las políticas y normas aplicables al sector defensa asegurando su cumplimiento, y administrar los recursos asignados al Ministerio con el fin de lograr su eficaz funcionamiento.

Para cumplir sus funciones, el Ministerio cuenta con la Subsecretaría de Defensa, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, los cuales actúan bajo la dirección del Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a los lineamientos políticos de Gobierno y las prioridades e instrucciones que imparta la Presidenta de la República.

En este contexto cabe destacar algunas de las políticas ministeriales que se trabajaron durante el año 2014 y que siguen los lineamientos del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

En primer lugar, se debe resaltar el rol fundamental que tuvieron el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas en las tragedias que afectaron a nuestro país, el terremoto de Iquique y el incendio de Valparaíso. Durante 2015 se continuará trabajando para que las Fuerzas Armadas en tiempos de paz puedan responder eficientemente a las catástrofes y emergencias que deba enfrentar nuestro país.

En 2014 se trabajó para fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región a través de reuniones en el contexto del Consejo de Defensa UNASUR y relaciones bilaterales con Argentina y países vecinos. Respecto del compromiso de plena transparencia de los presupuestos, se sostuvieron reuniones con abogados representantes de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto con el fin de ir consensuando los criterios de la Ley del Lobby.

Se avanzó en la reforma a la Justicia Militar, orientando el trabajo para su adecuación a la Reforma Procesal Penal y a los estándares establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se logró culminar el anteproyecto, el que será discutido junto a otros ministerios.

Respecto de las políticas de inclusión y no discriminación, se sostuvo reuniones con representantes de ONG'S de diversidad sexual y se constituyó por resolución ministerial, el Grupo de Trabajo de Inclusión y No Discriminación, instancia presidida por el Subsecretario de Defensa y asesores del Ministerio de Defensa, para profundizar en 4 áreas: Género, Diversidad Sexual, Pueblos Originarios y Personas en Situación de Discapacidad. Estas materias han sido trabajadas durante el segundo semestre a través de subgrupos, constituidos por representantes del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas. Asimismo, se presentó el Segundo Plan de Acción de la Resolución ONU 1325 que tiene por objetivo promover la participación de mujeres en Operaciones de Paz.

En relación a lo Conjunto, se creó mediante Resolución Ministerial, el Comité de Trabajo sobre lo Conjunto, cuya finalidad es promover las iniciativas requeridas para impulsar el desarrollo conjunto

en el sistema de defensa y fortalecer las atribuciones del Jefe del Estado Mayor Conjunto y el del Estado Mayor en relación con el mando de las fuerzas en situaciones distintas a la guerra o la crisis exterior.

Por último, se generaron iniciativas para la aproximación de la ciudadanía con las Fuerzas Armadas y el mundo de la defensa, tales como el Consejo Asesor de Cultura y Patrimonio, su sitio web [www.patrimoniodefensa.gob.cl](http://www.patrimoniodefensa.gob.cl) que busca dar a conocer la cultura y el patrimonio del mundo de la defensa.

Como primer año de gestión del Gobierno de la Presidenta Bachelet, los logros de 2014 son reflejo de un compromiso de lograr para la ciudadanía, en el período 2014 – 2018, una Defensa que avance en modernización, gobernabilidad democrática, reforma institucional, y capacidades para asegurar la paz y reaccionar adecuadamente ante emergencias.



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Defensa se crea en el 4 de febrero del año 2010 por la Ley n° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Somos un servicio público de carácter permanente, político y técnico, integrado por especialistas en diversas disciplinas, que a través de la obtención, estudio y administración de información, producen para el Ministerio de Defensa Nacional, las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa.

Nuestra razón de ser es hacer posible que Chile viva en paz, en un mundo y en una región con muchas incertidumbres y riesgos pero, a la vez, lleno de oportunidades y posibilidades de cooperación e integración.

Desarrollamos tareas muy diversas, a través de un grupo reducido de personas de diferentes especialidades, en una completa integración entre civiles y militares.

Nuestra misión: Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

La Subsecretaría de Defensa está conformada por cuatro divisiones:

- División Planes y Políticas.
- División Evaluación de Proyectos.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.

Por estructura organizacional la Subsecretaría no tiene desconcentración territorial.

La dotación efectiva al 31.DIC.2014 de la Subsecretaría de Defensa es de 68 funcionarios:

- 31 funcionarios en calidad de Planta
- 37 funcionarios A Contrata,

Así mismo apoyan las funciones permanentes 18 personas con contrato a honorario a suma alzada.

Al igual que el año precedente, la Subsecretaría logró alcanzar, durante 2014, varios objetivos de relevancia para la defensa nacional y su propio desarrollo institucional.

Entre otros se destacan la ejecución de la Etapa Previa y de la Etapa I de la Apreciación de Riesgos y Amenazas de seguridad exterior del país (ARA, periodo 2015-2019), así como también se inició la elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República periodo 2015-2019.

Otro logro importante de destacar es la proposición, por parte del MINDEF, de normas para la participación de la defensa en emergencias y protección civil vinculada a la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”. Se coordinó con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública la incorporación de las normas relativas a la participación de las instituciones de la Defensa Nacional en emergencia y protección civil al Proyecto de Ley que establece el sistema nacional de gestión de riesgos y emergencias.

Las normas propuestas por el MINDEF fueron incluidas en el texto de indicaciones sustitutivas al proyecto de ley, preparado por el MININT, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.

Del mismo modo, destacó la realización del primer ejercicio de comprobación de cooperación internacional ATENEA, desarrollado sobre la base de una nueva hipótesis de trabajo. Un aspecto importante a señalar, es que se traspasó de un ejercicio de hipótesis de conflicto a uno de cooperación internacional, lo que se cumplió plenamente de acuerdo a las expectativas esperadas.

En el ámbito de las relaciones internacionales, destacan la realización de un estudio de eventuales escenarios de empleo de la Fuerza Binacional Combinada Chileno – Argentina (FPC) “Cruz del Sur”. Se inició un intercambio de información con la contraparte en Argentina, para delinear criterios comunes para el seguimiento de escenarios de despliegue. En septiembre de 2014 se efectuó una reunión del Grupo Bilateral de Dirección Política de la Fuerza Cruz del Sur en Buenos Aires, momento en que se consensuó una agenda de seguimiento, se sancionaron criterios comunes, se intercambió la información disponible y se acordó mantener el seguimiento de escenarios como un mecanismo permanente de diálogo

Otro logro importante es la metodología para la transparencia de inventarios militares. Durante la IX Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), desarrollada en la ciudad de Paramaribo, República de Surinam, durante los días 18 y 19 de febrero del 2014, la Delegación de Chile presentó el Informe final de una Metodología para Transparentar los Inventarios Militares. Se acordó la aplicación de ese modelo a partir de esa fecha, considerando

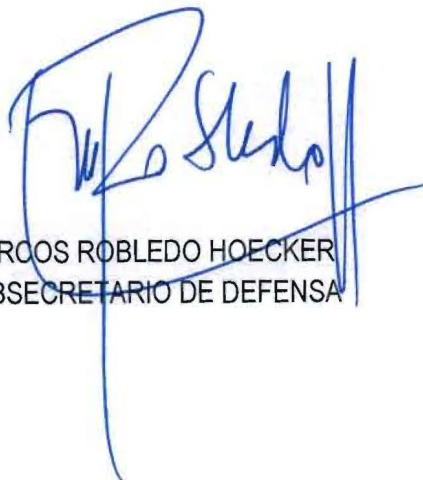
que el primer informe debe ser remitido hasta el 31 de julio de 2014 al Registro Suramericano de Inventarios Militares (RESIM), bajo la responsabilidad técnica del CEED.

En lo que respecta a la evaluación de proyectos, es importante mencionar las iniciativas realizadas para la mejora continua de esta labor permanente, entre ellas destaca el análisis del proceso de seguimiento de proyectos en su fase de inversión, estudiando y perfeccionando aspectos, tales como, la normativa para su realización, frecuencia y determinación de participantes en las visitas a terreno.

Conjuntamente con la anterior, se dio inicio el análisis y conceptualización preliminar de la evaluación ex post de proyectos, abarcando de esta manera la fase de operación, que completa el análisis del ciclo de vida de los proyectos.

Finalmente en el ámbito del Desarrollo Tecnológico e Industria destaca, la elaboración de una Metodología que prospecta, evalúa y explota las actividades de Investigación y Desarrollo (I2D) e Industrias, que ofrecen los acuerdos internacionales firmados.

La metodología señalada, pretende abrir los espacios que genera el sector de la defensa, a otros sectores civiles, tanto académicos como industriales, para que en conjunto creen o potencien habilidades y competencias que contribuyan a satisfacer necesidades de la defensa y al apoyo a desarrollo nacional.



MARCOS ROBLEDO HOECKER  
SUBSECRETARIO DE DEFENSA

### **3. Resultados de la Gestión año 2014**

#### **3.1 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

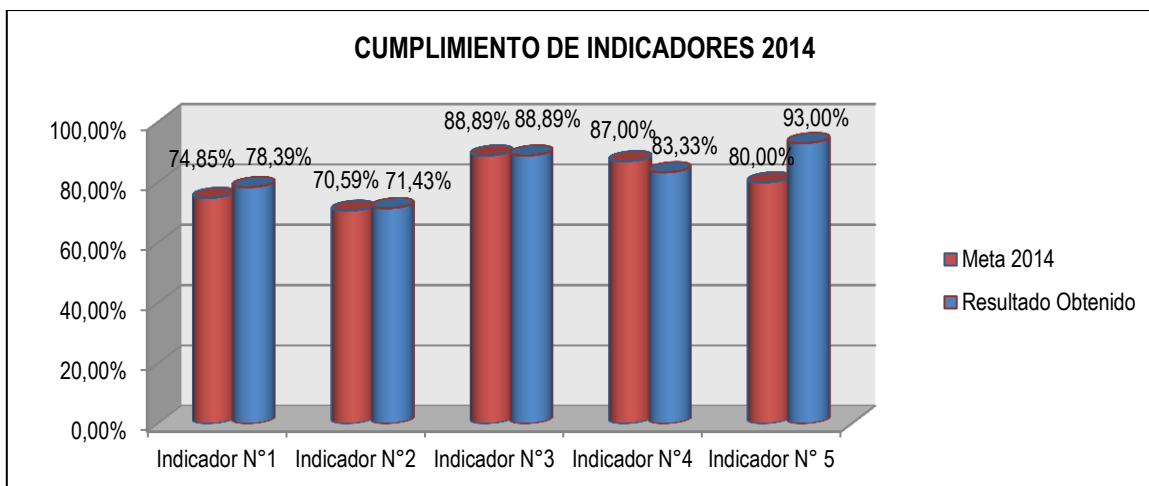
Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Realizar el seguimiento permanente de la apreciación de riesgos y amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
- Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
- Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
- Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos estratégicos. Estos se refieren a la realización del ejercicio de comprobación "Atenea", a la realización de las reuniones relativas a las relaciones internacionales en materia de defensa comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración del informe de evaluación de la industria de defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H del año 2014, se presenta a continuación:





**Indicador N°1 “Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas del Programa Atenea”**

**Meta 2014: 74,85%**

**Resultado efectivo 2014: 78,39%**

El ejercicio “Atenea” tiene como propósito comprobar en el nivel político, con la participación del nivel estratégico, la reacción, comportamiento y coordinación de diferentes estamentos del Estado ante una situación de crisis internacional. Se verifica el desempeño de los organismos y actores que participan en los procesos de reacción ante una situación internacional que afecte la seguridad e intereses del país, con el objeto de entrenar a los actores involucrados e introducir en los documentos de la planificación primaria las modificaciones pertinentes, si fuera necesario.

Su materialización exige la construcción de un escenario de crisis hipotético según el propósito perseguido para poner a prueba la planificación primaria en los aspectos que se quieran medir. La necesidad de crear y luego reaccionar ante dicho escenario obliga a la interacción entre distintos actores -individuales y colectivos- para tomar decisiones dentro del contexto escenificado, a realizar procesos analíticos, plantear situaciones de apremio, controlar la evolución de los eventos, proponer soluciones y resolver oportunamente.

Este tipo de ejercicio, desarrollado en el nivel político de conducción y con participación de ciertos organismos del nivel estratégico, es tanto una herramienta de entrenamiento como de verificación. Su utilidad en materia de entrenamiento radica en que los participantes se ven sometidos a la presión de una escalada de acontecimientos que los obliga a efectuar análisis y resolver permanentemente para buscar soluciones adecuadas a los intereses nacionales, de acuerdo con el derecho internacional y evitando el uso innecesario de la fuerza. Como herramienta de verificación, correlaciona en forma empírica el desarrollo de los eventos con los flujos informativos previstos y, de

esta forma, permite detectar inconsistencias y brechas necesarias de corregir, en los documentos de la planificación primaria, los procesos asociados con este ámbito del planeamiento de la defensa.

Las conclusiones obtenidas permiten mejorar procesos y procedimientos de toma de decisión, perfeccionando el accionar de los decisores en situaciones como las expuestas por la hipótesis de trabajo.

**Indicador N°2 “Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.”**

**Meta 2014:** 70,59%

**Resultado efectivo 2014:** 71,43%

El resultado efectivo de un 71,43% correspondiente a las actividades internacionales año 2014, refleja las actividades realizadas por esta División de Relaciones Internacionales en coherencia con las expectativas proyectadas para dicho periodo de tiempo, teniendo en perspectiva que el cumplimiento de los objetivos y la concreción de lo previsto no dependen únicamente de la voluntad de Chile.

La agenda internacional sufre cambios y está siempre expuesta a los efectos de la situación mundial y regional, por lo que debe ser un documento que contenga la necesaria flexibilidad para adecuarse a las alteraciones que se presenten en ese ámbito, en ese contexto, alcanzar las metas previstas, demuestra responsabilidad en su concepción.

**Indicador N°3 “Elaboración de informe de evaluación de la industria de defensa del Estado”**

**Meta 2014:** 88,89%

**Resultado efectivo 2014:** 88,89%

Actividad Permanente (ciclo Anual) del Departamento de Industria de Defensa, es efectuar un informe detallado de la situación financiera y gestión de las tres empresas de la Industria de defensa Estatal, tanto de los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile (ASMAR), Fabricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER). La actividad contempla confeccionar un informe en forma trimestral por cada una de ellas, de acuerdo a la publicación de los Estados Financieros auditados que se remiten a la SVS (Súper-intendencia de Valores y Seguros).

La información elaborada da cumplimiento al objetivo de la División, de asesorar a la Subsecretaría de Defensa en las áreas de gestión estratégica y de políticas para el sector de la

industria, logrando establecerse coordinaciones efectivas entre el sector industria, DIPRES y el SEP, entre otros organismos del sector público.

Durante el año se participó en las reuniones de directorio de las empresas, en forma conjunta con el asesor Ministerial del área, para conocer la marcha de ellas, problemas potenciales que deberían ser de conocimiento del MINDEF, como también, la relación sindicatos – empresas de ASMAR y ENAER, las cuales enfrentan una mayor actividad en este sentido.

Los índices de gestión reflejan principalmente la emisión de informes al nivel de control de gestión, mediante los cuales se analiza la situación de los estados financieros de las empresas y su proyección, para asimismo estimar el cumplimiento de lo presupuestado y los resultados finales de las empresas. Para lo anterior se controlan indicadores de actividad y de rentabilidad, entre otros.

Los planes estratégicos son formulados y actualizados anualmente, por lo tanto son de conocimiento del MINDEF y hasta la fecha, no han sido observados.

#### **Indicador N° 4 “Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa”**

**Meta 2014:** 87,00%

**Resultado efectivo 2014:** 83,33%

En el **primer trimestre** ingresaron 56 EPI y FFG :

Terminados (T) =44, En Evaluación (EE) =11 y Pendiente (P) =1

Porcentaje de Cumplimiento: 98,21%.

En el **segundo trimestre** ingresaron 14 EPI y FFG:

Terminados (T) =2, En Evaluación (EE) =12 y Pendiente (P) =0

Porcentaje de Cumplimiento: 100,00%.

En el **tercer trimestre** ingresaron 9 EPI y FFG:

Terminados (T) =6, En Evaluación (EE) =3 y Pendiente (P) =0

Porcentaje de Cumplimiento: 100,00%.

En el **cuarto trimestre** ingresaron 71 EPI y FFG:

Terminados (T) =10, En Evaluación (EE) =37 y Pendiente (P) =24

Porcentaje de Cumplimiento: 66,20%.

En este cuarto trimestre ingresaron una gran cantidad de solicitudes para ser evaluadas, cuyo monto total sobrepasó los niveles de recursos históricos anuales. En efecto, en el cuarto trimestre ingresaron 71 EPI y FFG, en circunstancias que en los trimestres anteriores habían ingresado (en

promedio) sólo 26. Esto representó un aumento de 173% (45 EPI y FFG) sobre el promedio trimestral señalado.

Dado lo anterior, fue necesario esperar que las instituciones hicieran los ajustes correspondientes antes de iniciar el proceso de evaluación.

**Resumen Anual:** 150 EPI y FFG ingresados, 125 EPI y FFG evaluados, porcentaje 83,33%, equivalente a un 95,78% de cumplimiento de la meta.

El porcentaje de los resultados trimestrales, refleja lo logrado en ese periodo. Luego, el promedio de esos porcentajes (90,10%) refleja en buena forma la situación real. Lo anterior, teniendo en consideración que los resultados, no son acumulativos.

### **Indicador N° 5 “Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año”**

**Meta 2014:** 80,00%

**Resultado efectivo 2014:** 93,00%

Este indicador de gestión interna de la Subsecretaría da cuenta de la calidad de la gestión de solicitudes respecto al cumplimiento de los plazos de respuesta a todas las solicitudes de información que ingresan dentro del marco de la transparencia pasiva. La meta fijada fue superada ampliamente.

### **Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2013:**

**Correspondió a la División Planes y Políticas:**

#### **1. Realización del ejercicio de Comprobación de cooperación Internacional “Atenea”**

**Estado: cumplimiento 100%**

El propósito del Ejercicio de Comprobación de Cooperación Internacional “Atenea 2014” fue comprobar, en el contexto de una situación crítica en Haití, el proceso de toma de decisión política - nacional y binacional- de desplegar la FPCC Cruz del Sur. En caso de desplegarse, evaluar cómo la fuerza respondería ante una situación compleja que involucre políticamente a Chile y a Argentina.

Los objetivos definidos para cumplir el propósito definido fueron:

**Objetivo N° 1:** Evaluar el proceso político de toma de decisiones para un eventual despliegue de la FPCC Cruz del Sur, tanto a nivel nacional como binacional.

**Objetivo N° 2:** Comprobar el proceso de ejecución desde la decisión política binacional hasta el despliegue de la FPCC.

**Objetivo N° 3:** Comprobar cómo el nivel político y estratégico responderían ante la eventualidad de un incidente durante el período electoral, que involucre a la FPCC.

Las diferentes fases realizadas consideraron lo siguiente:

Planificación:	Gestación desde el 06 de enero al 03 de junio del 2014.
Preparación:	Desde el 04 de junio al 24 de octubre del 2014.
Ejecución:	Desde el 27 al 29 de octubre del 2014.
Retroalimentación:	Desde el 03 de noviembre al 16 de diciembre del 2014.

**Organizaciones participantes:**

- Delegados de la República Argentina, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Ministerio de Defensa.
- Miembros de diferentes Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- Gabinete del Ministro de Defensa.
- Subsecretaría de Defensa.
- Estado Mayor Conjunto (EMCO).
- Estado Mayor Conjunto Combinado “Cruz del Sur” (EMCC).
- Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC).
- Academia de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).
- Delegados del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.

**Conclusiones generales**

Un aspecto importante a señalar, es que se traspasó de un ejercicio de hipótesis de conflicto a uno de cooperación internacional, lo que se cumplió plenamente de acuerdo a las expectativas esperadas. La plataforma de sistema de procesos resultó absolutamente adaptable a la nueva exigencia, produciéndose un relacionamiento de elementos de información, de procesos que contenían como productos un escenario, una organización y un libreto guiado por una matriz de eventos y situaciones variadas, lo que dio vida a un relato coherente y muy próximo a la realidad, representando los roles de análisis y de asesorías en el nivel político de toma de decisiones. No se debe dejar de reconocer que pese a lo anterior, aun existen detalles de elaboración en cada uno de los procesos definidos, lo que ha quedado como un desafío para poder mejorar la estructura de futuros procesos, donde se generan las coordinaciones, escenarios y concatenación de elementos que articulan todo el sistema y dan vida al desarrollo del ejercicio en comento.

De las experiencias obtenidas, queda ratificado de que el Proceso de Análisis Político y de Toma de Decisiones puesto en evaluación se comportó de muy buena forma, al transitar por cada

una de las fases que comprende dicho proceso. Lo anterior, permitió sacar valiosas experiencias para ser estudiadas y evaluadas, con el fin de mejorar el momento político de toma de decisiones. Sin duda, para un próximo ejercicio que considere la FPC será vital incorporar como requisito básico la representación de la contraparte argentina, con sus roles y la problemática que ello amerita, aspecto fundamental que le otorgará el necesario realismo al comportamiento de dicho proceso.

El hecho de realizar un trabajo de la presente magnitud, el que contempla una planificación representada por la gestación y la preparación y modelación de prácticamente seis meses antes de la ejecución del juego, permite darle una solidez y cubrir prácticamente todas las brechas de acuerdo a la propuesta realizada. Luego, durante la ejecución permitió concentrar a funcionarios del nivel directivo y ejecutivo de las organizaciones participantes, quienes interactuaron durante tres días en procura de lograr las soluciones y tomar las decisiones requeridas. Para que el equipo de trabajo, posteriormente, concentrara y clasificara la información recibida y elaborara el Informe Final, apoyándose con los informes de las organizaciones, evaluaciones realizadas, encuestas, mesas de trabajo, críticas y otros, permitiendo obtener un nivel óptimo de logro, tomando en cuenta que este ejercicio está considerado como un Producto Estratégico de la Subsecretaría de Defensa.

## **2. Ejecución de la Etapa Previa y de la Etapa I de la Apreciación de Riesgos y Amenazas de seguridad exterior del país (ARA, periodo 2015-2019), según la nueva metodología diseñada.**

**Estado: cumplimiento 100%**

Durante el segundo semestre del año 2014 se organizó un ciclo de actividades que contempló la realización de ocho jornadas de trabajo y dos conferencias entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa Nacional. Este ciclo de actividades se extendió entre el 2 de octubre y el 23 de diciembre.

Previamente, se ejecutó la etapa de preparación durante la cual se consideró la discusión y el diseño del programa de trabajo, así como la correspondiente Carta Gantt, entre otras materias.

En razón de lo anterior, la ejecución de la Etapa Previa y de la Etapa I del proceso ARA es una tarea cumplida.

## **3. Inicio de la elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República periodo 2015-2019.**

**Estado: cumplimiento 100%**

Los trabajos preliminares consideraron una serie de reuniones para definir la orientación y carácter de la Directiva. Se elaboró un esquema tentativo de materias y se empezó a trabajar en la redacción de algunos documentos introductorios sobre algunos temas.

Por lo anterior, el inicio del proceso de elaboración de la Directiva es una tarea cumplida.

## **4. Estudio sistemático de la documentación registrada en el catastro básico de publicaciones doctrinarias de la defensa para la eventual proposición de modificaciones normativas.**

**Estado: cumplimiento 100%**

El Catastro se envió al Gabinete del MDN para efectos de contribuir al trabajo de análisis de la normativa sectorial que allí se realiza rutinariamente.

En la agenda de la División de Planes y Políticas para el año 2015 está considerado el estudio de algunos documentos normativos vigentes incluidos en el Catastro. En relación con algunas materias (p. ej., normas relativas a “lo Conjunto”), este estudio se inició durante el año 2014. Esto, sin perjuicio de que en el Gabinete y otras reparticiones ministeriales se trabaje en la perspectiva de estudiar modificaciones a otros cuerpos normativos específicos también incluidos en el Catastro.

#### **5. Elaborar una política, de carácter parcial, para la participación de la defensa en emergencias y protección civil vinculada a la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.**

##### **Estado: cumplimiento 100%**

Se coordinó con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública la incorporación de las normas relativas a la participación de las instituciones de la Defensa Nacional en emergencia y protección civil al Proyecto de Ley que establece el sistema nacional de gestión de riesgos y emergencias.

Las normas propuestas por el MINDEF fueron incluidas en el texto de indicaciones sustitutivas al proyecto de ley, preparado por el MININT, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.

Se sustituye así el proyecto originalmente ingresado por el Ejecutivo por un nuevo proyecto con el título de “Proyecto de Ley que establece un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y sustituye la ONEMI por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias”, donde se contemplan indicaciones relativas a la participación del Ministro de Defensa Nacional, la Subsecretaría de Defensa, el Estado Mayor Conjunto y las instituciones de las FFAA en la institucionalidad propuesta.

El texto fue enviado por el Ejecutivo al Congreso, para iniciar su tramitación parlamentaria, con fecha 16 de Diciembre de 2014 (Boletín N° 722-362).

Una vez promulgada la ley sobre la materia, y conocido por tanto el marco institucional definitivo, podrán elaborarse los documentos sectoriales que orienten y reglamenten la participación de la Defensa en el sistema nacional indicado.

#### **Correspondió a la División Relaciones Internacionales:**

##### **1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.**

##### **Estado: cumplimiento 100%**

Para el cumplimiento del compromiso adquirido, el departamento de América del Sur, Central y Caribe, trabajó sobre la base de Minutas de Análisis, las que abordan una situación específica del país o región, dando cuenta de coyunturas sociales, políticas, militares y de defensa.

En este sentido, además de exponer información, la minuta se sometía a análisis, en función de los efectos esperados para un período determinado.

Estas minutas estuvieron centradas principalmente a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay.

A su vez, se complementó el trabajo en base a Minutas de Actualización, documentos de trabajo que daban cuenta de la selección de las noticias e información más importantes en materia de seguridad, defensa, economía y política de los mismos países antes indicados. El objetivo de estos documentos es que la autoridad se encuentre constantemente informada de los acontecimientos más importantes de la región, en especial con aquellos donde el intercambio y relación en materias de defensa es fuerte y constante.

El resultado del 2014 satisface el compromiso, superando la meta en 27 unidades.

## **2. Asumir como país sede y organizador de la III Reunión de Ministros de defensa del Pacífico Sur (SPDMM).**

### **Estado: Sin cumplir**

La designación de Chile como organizador y anfitrión de la III SPDMM no resultó posible por situaciones exógenas a la voluntad de nuestro país. La formalización de la sede debía concretarse durante la Reunión prevista en Papúa Nueva Guinea durante el año 2014, la que no se llevó a efecto por parte del país organizador impidiendo con esto la posibilidad que Chile asumiera tal responsabilidad durante el 2015

La aceptación de lo anterior por parte de los países miembros y la designación de Chile como anfitrión de la III SPDMM se resolvería en el mes de mayo de 2015, durante la II SPDMM a efectuarse en la nación antes indicada.

Lo señalado ratifica que en materias de relaciones internacionales se pueden presentar situaciones ajenas al quehacer nacional que afectan el cumplimiento de algunos compromisos.

## **3. Estudio de eventuales escenarios de empleo de la Fuerza Binacional Combinada Chileno – Argentina (FPC) “Cruz del Sur”.**

### **Estado: cumplimiento 100%**

En febrero de 2014, se impartieron solicitudes al Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas, para que presentaran sus visiones preliminares respecto de los escenarios globales para el despliegue de la FPC “Cruz del Sur”, tanto desde un punto de vista operacional, como estratégico. Los resultados de estas apreciaciones fueron recibidos en marzo de 2014 y discutidos en una reunión de consolidación, tras lo cual se logró establecer una agenda de seguimiento e identificar las prioridades nacionales.

A partir de este primer insumo, se inició un intercambio de información con la contraparte en Argentina, para delinear criterios comunes para el seguimiento de escenarios de despliegue.

Finalmente, en septiembre de 2014 se efectuó una reunión del Grupo Bilateral de Dirección Política de la Fuerza Cruz del Sur en Buenos Aires, momento en que se consensó una agenda de seguimiento, se sancionaron criterios comunes, se intercambió la información disponible y se acordó mantener el seguimiento de escenarios como un mecanismo permanente de diálogo.



#### **4. Estudio, análisis y difusión de las lecciones de la campaña antártica “Glaciar Unión”.**

##### **Estado: cumplimiento 100%**

Las distintas entidades participantes en la campaña en Glaciar Unión 2013-2014 emitieron sus informes de experiencias y lecciones aprendidas; se efectuaron reuniones al respecto en Punta Arenas y Santiago; se discutieron sus alcances, redactando la SSD un informe general al respecto el que fue difundido entre los interesados; y se tuvieron en especial consideración durante las fases de planificación y ejecución de la campaña 2014-2015.

#### **5. Transparencia de inventarios militares.**

##### **Estado: cumplimiento 100%**

Durante la IX Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), desarrollada en la ciudad de Paramaribo, República de Surinam, durante los días 18 y 19 de febrero del 2014, la Delegación de Chile presentó el Informe final de una Metodología para Transparentar los Inventarios Militares. Se acordó la aplicación de ese modelo a partir de esa fecha, considerando que el primer informe debe ser remitido hasta el 31 de julio de 2014 al Registro Suramericano de Inventarios Militares (RESIM), bajo la responsabilidad técnica del CEED.

Para efectos de lo anterior, la Secretaría Pro Témpore remitió a los Ministerios de Defensa copia del Manual de Uso, del Formulario Suramericano de Inventarios Militares (FOSIM) y del Estatuto del Registro Suramericano de Inventarios Militares (RESIM), documentos que forman parte de los anexos considerados en el Informe Final.

#### **Correspondió a la División Desarrollo Tecnológico e Industria:**

**1. Prospeccionar, evaluar y explotar las actividades de Investigación y Desarrollo (I2D) de interés, que eventualmente promueven los acuerdos de cooperación internacional que participa este Ministerio, para generar nuevas oportunidades e incrementar los niveles de I2D del país en el ámbito de la defensa.**

##### **Nivel de cumplimiento: 100%**

En concordancia con los términos de la propuesta de la Política de Desarrollo Tecnológico e Industrias de la Defensa, y considerando la necesidad de explotar las oportunidades que se plantean en las iniciativas y acuerdos de cooperación firmados por este Ministerio, se ha dispuesto la elaboración de una Metodología que prospeccione, evalúe y explote las actividades de Investigación y Desarrollo (I2D) e Industrias que estos ofrecen.

Para lograr este objetivo se plantearon cuatro etapas a cumplir durante el año 2014:

- Diagnóstico preliminar.
- Diseño de flujo de informaciones y actividades.

- Elaboración de protocolos.
- Presentación de metodología.

La metodología señalada, pretende abrir los espacios que genera el sector de la defensa, a otros sectores civiles, tanto académicos como industriales, para que en conjunto creen o potencien habilidades y competencias que contribuyan a satisfacer necesidades de la defensa y al apoyo a desarrollo nacional.

Terminadas las 4 etapas, el objetivo planteado es a partir del estado del arte, generar los procesos necesarios a nivel de la DDTI, que permitan integradamente enfrentar desafíos y oportunidades que presentan los acuerdos firmados por este MDN.

La propuesta de la metodología considera además procesos generales que son de necesaria verificación y validación por parte de otras divisiones y organismos externos, vinculados con el proceso de firmas y ratificación de los acuerdos nacionales e internacionales en materias de cooperación en defensa.

Una vez se valide esta propuesta, puede ser formalizada como parte de un proceso general, que permita al Ministerio de Defensa Nacional, plantearse frente a propuestas y/o compromisos nacionales e internacionales en forma objetiva y consensuada, con el fin satisfacer necesidades de la defensa, y contribuir al desarrollo nacional.

## **2. Elaboración de una propuesta de “Concurso de Innovación en Defensa”, para abrir espacios a la comunidad científica y académica civil y de las Fuerzas Armadas, bajo el apoyo de los Programas de CORFO.**

### **Nivel de cumplimiento: 50%**

Derivado de las lecciones del Seminario, “La mejor defensa,...la innovación”, se ha impulsado la iniciativa de crear un mecanismo que permita la abrir espacios de creatividad en la comunidad civil y de las Fuerzas Armadas, para temas de uso militar y como derivada al uso civil.

En este contexto, se ha prospectado junto al sectorialista de defensa designado por CORFO, la posibilidad de postular a los Programas de Apoyo al Emprendimiento que fomenta este organismo, el cual aporta hasta el 80% del valor del programa, debiendo ser asumido por él/los beneficiarios el porcentaje restante.

Para reunir y fundamentar los antecedentes necesarios requeridos en los formatos de postulación, se están efectuando reuniones periódicas con representante de CORFO, a fin de presentar en la primera quincena del mes de marzo el documento final para postulación.

Se ha avanzado en materias de diseño preliminar y de elaboración de las bases. Pero no es posible avanzar más, debido a que no fue considerado un fondo para I+D+i por parte de la SSD, propuesto por la División de Desarrollo Tecnológico e Industrias para la Defensa.

### **3. Continuar con el desarrollo de los mecanismos para la implementación de los programas de cooperación internacional en materia de defensa, con Canadá-Brasil-Colombia.**

Objetivo: Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con CANADA-BRASIL-COLOMBIA, a nivel ministerial, para establecer el nivel 3 de cooperación en ciencia y tecnología.

**Estado de este compromiso:** La División no participó en las reuniones bilaterales a nivel ministerial por falta de financiamiento, lo cual imposibilitó establecer el nivel superior de cooperación en ciencia y tecnología e industria.

### **4. Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología en Argentina**

**Nivel de cumplimiento: 100%**

Objetivo: Cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer el nivel 4 de cooperación en ciencia y tecnología.

**Estado:** El Co Presidente del subgrupo de Ciencia, Tecnología y Producción de Defensa participó en reunión en Buenos Aires con motivo del COMPERSEG delineando los siguientes a pasos a seguir. En el mes de noviembre sesionó parte del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología y Producción de Defensa (GTB-CTPD) efectuándose el intercambio de Fichas de Presentación de Iniciativas (FIPI).

### **5. Elaborar una Política Espacial para la Defensa**

Con el propósito entregar un conjunto de directrices generales para promover el desarrollo de la actividad espacial en la defensa, tomando las directrices de la Política nacional Espacial.

**Estado y/o nivel de cumplimiento de este compromiso:** No se ha elaborado la Política Espacial para la Defensa dado que ésta tiene concordancia y dependencia con la Política Espacial Nacional, la cual a la fecha no ha sido elaborada por el organismo competente en la materia, a nivel nacional.

### **6. Continuar con la implementación del acuerdo; “Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E) con EE.UU**

**Nivel de cumplimiento: 50%**

Se da cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 4 de cooperación en ciencia y tecnología.

**Estado:** En proceso, se logró efectuar todas las correcciones emanadas por la Cancillería, Ministerios del Interior, Hacienda y Economía, siendo enviado a la División de Relaciones Internacionales para que ésta lo envíe al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**7. Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Públicas y DIPRES.**

**Nivel de cumplimiento: 90%**

Objetivo: continuar con la supervisión del cumplimiento de compromisos adquiridos con DIPRES y el SEP, y enfocar los esfuerzos para la capitalización de la empresa, para lo anterior se deberá dar cumplimiento a la reestructuración fase final y plantear a DIPRES por intermedio de la MINDEF requerimiento de capitalización.

**Estado:** En proceso, queda por sanear, los inventarios. Se mantienen las reuniones de control y supervisión con ENAER, como asimismo, la supervisión de los nuevos negocios que potencialmente podrían ser acogidos por esa empresa. ENAER ha dado cumplimiento a las distintas metas fijadas por el SEP en coordinación con la Dipres y el MINDEF. Durante 2014 la empresa procedió aplicar un plan de reestructuración de acuerdo a los compromisos adquiridos, logrando resultados mejores a los proyectados en un inicio.

La empresa continúa presentando un escenario financiero altamente comprometido con la banca, por lo que su prioridad es obtener un aporte de capital antes de diciembre 2017, fecha en la cual ENAER debe pagar MUS\$ 35.000.

Lo anterior está en conocimiento de la autoridad en HACIENDA y debe ser reiterado durante el período 2015, para que se tramite y autorice para el ejercicio del 2016.

**8. Establecer el registro de las potencialidades de la industria de Defensa, y de las instituciones de la FFAA., en materias de investigación, desarrollo e innovación, a fin de proyectar y promover las modificaciones necesarias a las normativas vigentes, para dar satisfacción a las necesidades de la defensa en las áreas de interés, principalmente a través de desarrollos nacionales o internacionales en acuerdo con países declarados como de interés para trabajos conjuntos.**

**Nivel de cumplimiento: 50%**

Objetivo : Actualmente la información existe , pero no centralizada ni estandarizada, por lo que es de prioridad lograr con éxito este levantamiento desde el Ministerio de Defensa, información vital para sacar proyectos de Investigación y Desarrollo como también el proyecto de catalogación nacional.

**Estado:** En proceso, actualmente se estudia la planificación de un Seminario o encuentro a nivel sectorial de las empresas pertenecientes e identificadas en el sector industria de defensa, más centros de investigación y de las instituciones de las Fuerzas Armadas, para promover un mecanismo de difusión de la información, de los proyectos de desarrollo futuros, como también, los desafíos tecnológicos actuales que requieren ser resueltos y la industria de defensa nacional podría colaborar.

**9. Establecer metas para las Empresas de la Defensa Autónomas de Estado, basadas en el desempeño histórico de cada una de ellas, buscando su sustentabilidad.**

**Nivel de cumplimiento: 70%**

**Objetivo:** Elaborar una Directiva anual, en la cual se establezcan parámetros y metas de orden financiero y de gestión, a las empresas fiscalizadas por el MINDEF, con el propósito de efectuar un control al resultado de su gestión y poder detectar un desvío de los objetivos.

**Estado:** En proceso, la directiva se encuentra en fase de revisión y corrección por parte del asesor del MINDEF, y falta por terminar de definir los indicadores de desempeño (KPI). Una vez finalizada esta etapa, pasará a la aprobación del ministro.

**10. Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.**

**Nivel de cumplimiento: 20%**

**Objetivo:** Seleccionar las iniciativas de esta materia, que satisfagan las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa e impulsar nuevas capacidades en la Industria.

**Estado:** En proceso, las iniciativas deberán conocerse desde las Instituciones, para luego seleccionarlas y entonces definir mecanismos de financiamiento, que están en estudio en el ámbito de CORFO.

**Correspondió a la División Evaluación de Proyectos:**

**1. Actualizar y perfeccionar el diseño del proyecto de Base de Datos de Inversión en Defensa, adaptándolo, entre otros, a los cambios producidos en la nueva distribución física de los organismos involucrados.**

Durante el presente año se elaboró un proyecto, que junto con analizar el problema, se abocó a identificar soluciones desde el punto de vista técnico-económico, por empresas expertas en el desarrollo de aplicaciones. Para lo anterior, se estudiaron aplicaciones disponibles en el mercado susceptibles de ser utilizadas en este proyecto, las cuales han sido evaluadas preliminarmente.

Considerando que el traslado del Ministerio de Defensa a Zenteno 45 y Alameda 1170, aún no ha definido el detalle de la distribución física de los organismos que lo componen, como tampoco la situación actual de las redes internas del edificio, el proyecto se continuará una vez definidas las soluciones correspondientes.

El avance de este proyecto se estima en un 80% aproximadamente.

## **2. Revisar y analizar el Manual de Normas y Procedimientos de Inversiones en Defensa.**

La revisión del Manual de Normas y Procedimientos de Inversiones en Defensa se realizó en todo el transcurso del año 2014, por parte de los Analistas de la División; sin embargo, ciertos temas considerados en él, han presentado cambios o modificaciones en sus procedimientos.

Dentro de ellos se destacan, entre otras, las siguientes materias:

**Gastos Recurrentes:** Durante el año 2014 se entrega un trabajo realizado por el Ministerio de Defensa y el Defense Institution Reform Initiatives (DIRI), en relación a los gastos del ciclo de vida de los proyectos, en el cual se propone una desagregación de ellos, particularmente de los gastos recurrentes. Estos resultados fueron difundidos recientemente a las instituciones y serán trabajados, durante el año 2015, coordinadamente con las Subsecretarías de Defensa y para las Fuerzas Armadas, a fin de ser ajustadas a la realidad nacional, en el marco de las necesidades de información a nivel ministerial. Esta información será incorporada al Manual una vez aprobada por las autoridades.

**Priorización de proyectos:** Usualmente cada institución planteaba sus requerimientos de inversión una vez conocidos los montos asignados por el Ministerio de Defensa para Inversiones o Mantenimiento del Potencial Bélico, con lo cual las prioridades eran determinadas por este factor, en consecuencia no formaba parte de las disposiciones contenidas originalmente en el Manual. Actualmente existe un direccionamiento más preciso y detallado por parte del Ministerio, lo cual debe ir debidamente señalado en el Manual.

**Requerimientos:** Dentro del desarrollo del proyecto es necesario dejar explícitos los Requerimientos de Alto Nivel, Operacionales y Técnicos. Actualmente el tratamiento de los requerimientos se acostumbra a hacer en términos globales; sin embargo, se deben dictar las disposiciones en el Manual a fin de contar con los antecedentes estructurados, en todas las etapas del proyecto, que permitan realizar una adecuada evaluación de éste.

**Capacidades:** En los programas de la Subsecretaría de Defensa se considera definir un sistema de planificación por capacidades, lo anterior indica que las iniciativas de inversión provendrán de las brechas que se produzcan entre la fuerza existente y la requerida en el plan respectivo. Es en este contexto que se estudia la incorporación de estas materias en el Manual, aunque sólo se considere abordar en un futuro instructivo.

**Estudios Básicos:** Los estudios básicos, concebidos como aquellos que son previos a la inversión, nunca habían sido incorporados en las metodologías de evaluación de proyectos de defensa, creando una carencia importante al financiamiento de las iniciativas de inversión que los requieran. Durante este segundo semestre se creó un instructivo, que tiene carácter de experimental y que deberá incorporarse al Manual, una vez recibidas las experiencias de su aplicación.

**Instructivo para la evaluación de proyectos de mantenimiento:** esta metodología surge como respuesta a la necesidad de ajustar lo establecido en el D.S. N° 134, que norma la preparación, presentación y evaluación de proyectos de inversión a la particularidad que tienen los requerimientos de mantenimiento y que por su envergadura y/o complejidad se deben presentar en un proyecto. Por otra parte en la Resolución Ministerial de la Secuencia de Proyectos se fija un límite de financiamiento para las Fichas de Fundamento de Gastos (10 millones de USD), en consecuencia aquellos gastos que los superen deben contar con este instructivo. Una vez recibidas las experiencias de su aplicación, al término de la evaluación del MPB 2015, se incorporará al Manual. El avance de los estudios del Manual se estima en un 70% aproximadamente.

### **3. Analizar el proceso de seguimiento de proyectos en su fase de inversión, estudiando y perfeccionando aspectos, tales como, la normativa para su realización, frecuencia y determinación de participantes en las visitas a terreno.**

Durante el año 2014 se elaboró un informe del seguimiento de EPI y FFG, del cual se extraen las conclusiones que permiten complementar la Cartilla vigente. Para ello se elaboró un documento que contiene la proposición de ampliación de la “Cartilla de Requerimientos de información a las Instituciones”, la cual contiene aspectos para ser cumplidos en las visitas a terreno en el proceso de seguimiento de EPI y FFG.

El avance del proceso de análisis es el 100%. Esta Cartilla será debidamente formalizada a las instituciones.

### **4. Iniciar el análisis y conceptualización preliminar de la evaluación ex post de proyectos, abarcando de esta manera la fase de operación, que completa el análisis del ciclo de vida de los proyectos.**

Durante el año 2014 se conformó un grupo de trabajo integrado por 3 Analistas de la DEP, quienes entregaron una proposición inicial sobre este tema. A partir del año 2015 se continuará profundizando el estudio. El avance de esta tarea es de 100%

## **Otros logros, actividades, y objetivos realizados durante el año 2014 no contemplados en el BGI 2013**

### **a. Instructivo sobre Estudios Básicos de Inversión en Defensa**

En numerosas ocasiones las Instituciones plantearon la necesidad de contar con recursos para realizar los estudios previos de los proyectos, sin tener que destinar para ello recursos de la Ley de Presupuesto Institucional o recursos del mismo proyecto.

El Instructivo elaborado tiene carácter de experimental y contiene el formato con sus respectivas instrucciones para justificar la solicitud de recursos, el cual será autorizado mediante Resolución Ministerial. Cabe señalar que este formato está estructurado manteniendo el criterio que se establece en el D.S. N° 134. Lo anterior contribuye a proporcionar los medios para que los proyectos que sean presentados, se basen en estudios más profundos y que de esta manera se asignen en forma más eficiente los recursos financieros del país. A la fecha ha sido utilizado en un proyecto de la Armada.

### **b. Planificaciones cuatrienales.**

La Ley 20.424 incorpora una nueva conceptualización para la defensa, la que se refleja no sólo en su estructura orgánica sino en la forma cómo conducirla. Este cambio sustantivo obliga al diseño de nuevas formas de trabajo, que se encuentran en proceso de elaboración.

Considerando que nos encontramos en este periodo de transición y en la necesidad de contar con información mínima indispensable para la toma de decisiones, se dispuso a las instituciones la elaboración de Planes Cuatrienales, basados en la planificación de Desarrollo Institucional.

Esta iniciativa contribuye a que las instituciones ordenen y mejoren su planificación de presentación de proyectos, evitando aplicar tiempo y recursos a proyectos cuya ejecución no se prevé en el corto ni mediano plazo.

### **c. Priorización de Proyectos y FFG**

En la planificación cuatrienal propuesta por las instituciones se verificó que los requerimientos excedían con creces las disponibilidades de recursos para el Sector Defensa en un periodo de cuatro años, en consecuencia fue indispensable establecer una priorización de las iniciativas de inversión, que tuviera la mirada tanto de las propias instituciones, como también desde la perspectiva política, político – estratégica, estratégica y financiera, para que el Ministro de Defensa contara con los antecedentes estructurados para su toma de decisiones.

En este contexto se desarrollaron las siguientes acciones:

Disposiciones para que las instituciones presentaran sus Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto priorizadas.

Esta iniciativa contribuyó a identificar los EPI o FFG más importantes y urgentes para la Institución, considerando las misiones institucionales y conjuntas, concentrando los esfuerzos en ellos prioritariamente. Al mismo tiempo permitió optimizar el trabajo de evaluación de la DEP.



### Modelo para efectuar la priorización de proyectos y FFG a nivel de la Subsecretaría de Defensa.

Se diseñó un modelo para la priorización de proyectos y FFG considerados en las planificaciones institucionales, desde el ámbito político - estratégico, para presentar una propuesta desde esta perspectiva.

### Modelo para efectuar la priorización de proyectos y FFG a nivel ministerial.

Las propuestas de priorización de las instituciones se complementaron con: a) las propuestas del Estado Mayor Conjunto, desde la perspectiva estratégica, b) las propuestas de la Subsecretaría de Defensa la perspectiva político - estratégica y c) las propuestas de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas desde la perspectiva financiera.

Se definió un criterio para compatibilizar las priorizaciones de los proyectos y FFG, lo cual constituyó la base de la propuesta de priorización de proyectos y FFG presentadas al Ministro de Defensa.

## **Dentro del Plan de Desarrollo Organizacional, correspondió cumplir para el Área de Recursos Humanos:**

### **1. Proposición de Manual de Funcionamiento Interno de la SSD.**

Estado de cumplimiento de este compromiso: 100% de cumplimiento

Mediante Resolución Exenta SSD.UCA.RR.HH. N° 568 de 26 de junio de 2014, se aprobó el Manual de Gestión de RR.HH., cuyo contenido reúne en forma resumida, ordenada y sistematizada, la variada normativa específica y disposiciones generales relacionadas con la gestión de Recursos Humanos de la SSD.

Dicho texto fue difundido a los distintos niveles de la Subsecretaría de Defensa y publicado en la Intranet del servicio, disponiendo su vigencia, aplicación y cumplimiento de los procedimientos y disposiciones contenidas en él, a partir del 01 de septiembre de 2014.

Su publicación y entrada en vigencia, dejó sin efecto toda otra disposición interna emitida en forma aislada y aquellas que son contraria a las materias tratadas en él, facilitando de este modo el conocimiento y cumplimiento por parte de los integrantes de la Subsecretaría de Defensa, la variada normativa específica y disposiciones generales contenidas en el referido Manual de Gestión.

### **2. Proposición de un Manual de Remuneraciones de la SSD.**

Estado de cumplimiento de este compromiso: 100% de cumplimiento

Mediante Resolución Exenta SSD.UCA. RR.HH. N° 1174 de 04 de diciembre de 2014, se aprobó el Manual de Remuneraciones de la Subsecretaría de Defensa, herramienta de apoyo a la gestión del área de Recursos Humanos, el que ha sido difundido a la totalidad de los funcionarios, mediante su publicación en la Intranet del Servicio.

Dicha herramienta recoge las distintas normas jurídicas que regulan los sistemas previsionales y de salud, a los cuales los funcionarios de la Subsecretaría de Defensa, según sus particulares situaciones previsionales y de salud se encuentran adscritos, los que tienen una incidencia directa y especial en sus remuneraciones, considerándose además, la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

La difusión de dicho manual, permite además que los funcionarios de la SSD. afectos a la ley N° 18.834, tengan un conocimiento general de las características de sus remuneraciones, los componentes de éstas y los topes imponibles en cuanto a previsión, salud y seguridad social a que están afectos, su tributación u otros derechos que les asiste según su situación particular.

### **3. Tramitación de aprobación del Reglamento Especial de Calificaciones**

Estado de cumplimiento de este compromiso: 100% de Cumplimiento

Mediante oficio SSD. (P) N° 1412 de 29 de diciembre de 2014, se remitió a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su trámite de aprobación legal, el Reglamento Especial de Calificaciones, elaborado durante en los años 2013/2014, para ser aplicado a los funcionarios de la Subsecretaría de Defensa regidos por el Estatuto Administrativo, el cual considera entre otros aspectos, disposiciones y procedimientos que buscan facilitar y asegurar un proceso de calificaciones más eficiente, objetivo y justo, cuyos contenidos fueron analizados y consensuados en reuniones de trabajo realizadas durante el presente año, entre esta Subsecretaría y ese Servicio Civil.

Asimismo, durante el presente año, el referido Reglamento fue presentado a los Jefes de División de la Subsecretaría de Defensa y a la Asociación de Funcionarios del Servicio, para su conocimiento, análisis y formulación de propuestas, las que finalmente fueron incorporadas casi en su totalidad.

### **4. Completar en un 100% la automatización del Proceso de Calificaciones, tramitando su aprobación junto con el Reglamento Especial de Calificaciones.**

Estado de cumplimiento de este compromiso: Cumplido 100%

Una vez concluida la elaboración del Reglamento Especial de Calificaciones, se procedió a la elaboración de los instrumentos de calificación, siendo estos fundamentalmente, la Hoja de Pre Calificación y de Calificación respectivamente, los cuales se han diseñado para ser empleados en forma automatizada, cuyos formatos consideran los nuevos factores y subfactores que establece el Reglamento, con sus respectivas notas de valoración y frecuencias para determinar la evaluación del desempeño del funcionario. Para su empleo, los pre calificadores, desde sus respectivos computadores, contarán con la señalada herramienta informática, donde deberán señalar la frecuencia de los aspectos evaluados, obteniendo automáticamente la nota de éstos, la nota del Factor y finalmente el puntaje final obtenido por el evaluado. Asimismo, la Junta calificadora dispondrá de un instrumento informático donde podrá obtener la precalificación del evaluado y efectuar las modificaciones que estime necesarias, para finalmente clasificar automáticamente al evaluado, según el puntaje alcanzado por éste, en una de las cuatro listas de calificación.

## 4. Desafíos para el año 2015

De acuerdo a lo planificado por la Subsecretaría de Defensa, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2015:

### Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos y/o Programas, Formulario A1-Definiciones Estratégicas 2013-2015)

Para el año 2015 la Subsecretaría de Defensa, decidió adecuar las definiciones estratégicas, y la misión institucional del año 2014, para así, dar mejor cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa
- Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

### Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2015).-

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2015, en el marco del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, un total de 4 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados (85%) y 8 indicadores transversales equivalente al 15% del cumplimiento total de los indicadores comprometidos dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2015:

Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2015
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	88,89 %
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el	80,11 %

Programa Atenea en el periodo t		
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	71,43 %
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	87,00 %

### Indicadores Transversales PMG 2015

N°	Indicadores	Formula de calculo	Medio de verificación
1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ total de días perdidos en el año t por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	Registro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Institución, o registros que mantienen los organismos administradores del seguro de la Ley N° 16.744
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de accidentes del trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	Registro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Institución, o registros que mantienen los organismos administradores del seguro de la Ley N° 16.744
3	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	$(\text{N}^\circ \text{ de trámites identificados en el catastro de trámites digitalizados al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de trámites identificados en catastro de trámites a diciembre de 2014}) * 100$	- Informe de levantamiento de trámites de la institución, indicando el nivel de digitalización para cada uno de ellos. Dicho informe debe ser coincidente con los trámites identificados en el catastro de trámites a diciembre del 2014.  - URL del trámite operativa.
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100$	Planilla Excel exportable de Sistema Electrónico para la Recepción y Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SGS) o planilla anual de reporte de Estados y días de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: Folio – Fecha de Inicio – Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) – Cantidad de días de trámite. O Informe Ejecutivo de Gestión Mensual que incorpore esta información.

5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	(N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/ N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100	Los datos que alimentan el indicador serán extraídos de las bases de datos del Sistema ChileCompra ( <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> ) El resultado del indicador será calculado y dispuesto por la Dirección Compras Públicas.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° Actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t/ N° de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) *100	Reporte Sistema Informático de Capacitación del Sector Público (Sispubli) <a href="http://www.sispubli.cl">www.sispubli.cl</a> , administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
7	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	(N° de compromisos del Plan de Seguimiento de auditoría implementados en año t/ N° total de compromisos de auditoría definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1) *100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución exenta con el Plan de Seguimiento de Auditoría.</li> <li>- Certificado de revisión del Plan de Seguimiento de Auditoría del CAIGG.</li> <li>- Certificado emitido por el CAIGG que informa grado de cumplimiento de los compromisos implementados.</li> </ul>
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001) * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma NCh-ISO 27001</li> <li>- Informe de cumplimiento del Plan de Seguridad de la Información que fundamenta los controles de seguridad implementados y las razones de los no implementados, aprobado por el Jefe de Servicio e informado a las redes de expertos respectivas, al 31 de Diciembre del 2015.</li> </ul>

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones y Unidades que componen la Subsecretaría de Defensa, los principales objetivos que han previsto desarrollar durante el presente año se encuentran:

### **División Planes y Políticas:**

#### **1. Realización del Ejercicio ATENEA**

Se pretende desarrollar, con participación del nivel estratégico, Ministerio de Relaciones Exteriores y otras reparticiones estatales, según las condiciones que se definan, un juego circunscrito al ámbito de la seguridad exterior del país en la perspectiva de un esfuerzo de cooperación internacional.

Este ejercicio se realiza siempre sobre la base de una hipótesis de trabajo o escenario ficticio distinto o inédito, con el propósito general de comprobar flujos de información y toma de decisiones en el nivel político de conducción de la Defensa Nacional. Su grado de complejidad dependerá del patrón de organización del ejercicio que se elija: acción simple o acción doble. La selección de uno u otro patrón está directamente relacionada con la hipótesis de trabajo que se diseñe y la decisión de cómo abordarla.

La materialización del ejercicio está considerada para el tercer trimestre de 2015. Su fase de planificación se realiza durante el primer semestre y la fase de retroalimentación durante un cuarto trimestre del año.

## **2. Etapa II y final del proceso de Apreciación de Riesgos y Amenazas de seguridad exterior del país (período 2015-2019)**

Consiste en la culminación de un proceso analítico y su producto sirve de marco referencial para la planificación de la defensa en sus distintos ámbitos. Se ejecuta de manera periódica, según un horizonte temporal determinado.

## **3. Término del proceso de elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República período 2015-2019.**

Consiste en la culminación de un proceso de producción de un documento que tiene el carácter de una matriz de disposiciones para generar los productos documentales correspondientes en los distintos niveles de planificación de la defensa.

## **4. Etapa de inicio del proceso de actualización de la Política de Defensa (LDN)**

Supone, a partir de la previa definición del producto en que se quiere manifestar o explicitar, la realización de un conjunto de actividades preliminares para generar dicho producto. Estas actividades están destinadas a preparar, para una fase siguiente, el debate de las materias consideradas y, en una fase subsiguiente, proceder a la formulación propiamente tal de esta política en el documento o producto inicialmente definido.

## **5. Etapa final del diseño del proceso de planificación de la defensa nacional**

Consiste en la culminación del trabajo de diseño del proceso de planificación de la defensa nacional sobre la base de capacidades, el que articulará distintas aristas de la planificación de la defensa: empleo y desarrollo de capacidades; tiempos decisionales de corto, mediano y largo plazo; previsiones conjuntas e institucionales, etc. Complementariamente, contempla una fase de conocimiento y adopción del diseño por parte de los organismos sectoriales involucrados en la función de planificación de la defensa.

## **6. Elaboración de indicaciones a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa, en materia de desarrollo de lo Conjunto.**

Consiste en la preparación de las indicaciones que apuntan a perfeccionar las normas relativas a lo conjunto en la Ley que rige la organización y funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional en la actualidad

### **División Relaciones Internacionales:**

#### **1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.**

En atención a los resultados obtenidos el 2014, junto con atender las orientaciones entregadas por el Jefe de la División de Relaciones Internacionales, la cantidad de minutas (ya sea de análisis o actualización) esperadas para el presente año, aumentará a 8 mensuales.

Estos documentos se entregan al respectivo Jefe de Departamento y de División cada día viernes, tomando como referencia la semana calendario precedente.

#### **2. Asumir como país sede y organizador de la III Reunión de Ministros de defensa del Pacífico Sur (SPDMM).**

Representa la continuidad del trabajo realizado en el año 2013 para la incorporación de Chile a la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM), accediendo a la invitación formulada por las contrapartes de Australia, Francia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea y Tonga.

Como una manera de dar muestras del compromiso de Chile con esta instancia multilateral, reforzar su voluntad de contribuir a la seguridad del Pacífico Sur, como asimismo, fortalecer la relación bilateral con los principales países de la región, durante la I SPDMM nuestro país ofreció constituirse como anfitrión de la III reunión de este mecanismo.

La aceptación de lo anterior por parte de los países miembros y la designación de Chile como anfitrión de la III SPDMM se resolverá tentativamente en el mes de mayo de 2015, durante la II SPDMM a efectuarse en Papúa Nueva Guinea.

De prosperar la designación de Chile como organizador y anfitrión de la III SPDMM, se constituirá un grupo de trabajo interno en la SSD, con el propósito de preparar y ejecutar esta actividad.

#### **3. Estudio respecto del trabajo del Panel Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.**

El pasado 31 de octubre de 2014 el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, estableció el Panel Independiente de Alto Nivel sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas,

con el fin de efectuar una revisión exhaustiva del estado de las misiones de paz y las necesidades emergentes para su desempeño.

El 11 de noviembre de 2014, el presidente del Panel de Alto Nivel emitió una carta en la que invitó a países miembros de Naciones Unidas a entregar sus comentarios sobre los términos de referencia elaborado por el Secretario General Ban Ki-Moon (se adjunta documento). En dicha misiva, se señala que las consideraciones deben ser remitidas al Panel de Alto Nivel idealmente antes del 30 de enero de 2015.

A partir de estas indicaciones, se efectuará un estudio temático respecto de los términos de referencia, con el propósito de identificar materias relevantes para la Política Exterior, de Defensa y de Operaciones de Paz de Chile, así como desarrollar una propuesta de posición en asuntos clave para el interés nacional en la materia. Esto significará consolidar las opiniones de las SSD, Cancillería, EMCO y las FF.AA.

#### **4. Participar en el proceso de estudio, análisis y decisión sobre la ratificación por parte de Chile del Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente.**

En un proceso que será liderado por DIRANTARTICA (MINREL), la SSD deberá continuar con los análisis sobre la conveniencia de ratificar costos de implementar el Anexo VI al Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, referido a emergencias ambientales. Lo anterior se produce en momentos en que, a partir de 2015, debiera reiniciarse la discusión internacional en el marco del Sistema del Tratado Antártico sobre la responsabilidad por los daños ambientales en este continente.

Lo anterior significará solicitar a las instituciones armadas, en tanto operadores antárticos de la Defensa, una serie de informaciones y apreciaciones sobre la materia, la que luego deberá ser analizada y procesada a nivel de la SSD para aportarla en los procesos que como país lidere el MINREL.

Debe considerarse que, más allá de que se trate de compromisos internacionales que vinculan al Estado de Chile como un todo, la implementación de los mismos se da en forma prioritaria a través de los operadores antárticos de la Defensa, cuya conducción política es efectuada por intermedio de la SSD.

#### **División Desarrollo Tecnológico:**

##### **1. Proyectos de I+D+i**

Elaborar un registro actualizable anualmente de proyectos de I+D+i en defensa.

Fecha estimativa de cumplimiento: 1er. Semestre



## **2. Programa Nacional de Innovación para Industria de la Defensa**

Participar con CORFO y SOFOFA, para desarrollar un Programa ad-hoc.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

## **3. Prototipo de gestión de proyectos de I+D+i. de las FFAA.**

Elaborar un sistema de seguimiento de los avances de los proyectos de I+D+i de las FFAA.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

## **4. Registro de Centros de investigación e innovación y universidades.**

Elaborar un registro actualizado de Universidades y Centros de Investigación e Innovación que permita conocer las áreas de investigación de ellos y sus capacidades claves (recurso humano avanzado, equipos críticos, convenios con centros de investigación extranjero, entre otras).

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

## **5. Mecanismos que potencien I+D+i.**

Proponer los mecanismos necesarios, que permitan potenciar las iniciativas de I+D+i para capacitar o implementar con equipos críticos, las líneas de investigación, como parte del ecosistema.

Fecha estimativa de cumplimiento: 1er. Semestre

## **6. Integrar el equipo de trabajo para la elaboración, en todas sus fases, del Proyecto de reemplazo del Sistema de Observación de la Tierra, como parte del equipo de trabajo a cargo del Estado Mayor Conjunto.**

Con el propósito a fin de incentivar los posibles desarrollos nacionales en el área de la Industria de Defensa, a través de la elaboración de ciertas cláusulas en las fases de perfil, contrato y puesta en marcha del proyecto. Con lo cual permitirá, entregar al país el conocimiento de nuevas tecnologías y con ello contar con el personal capacitado en la materia.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

## **7. Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial.**

**8. Elaborar, en conjunto, una propuesta de institucionalidad y una política espacial nacional con la finalidad de dotar al país de una normativa espacial permanente con las características de servicio público funcionalmente descentralizado y de duración indefinida.**

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

**9. Reformular y proponer la política de Tecnología, Innovación e Industria para la Defensa.**

Reformular y Consolidar y proponer la Política de Tecnología, Innovación e Industria para la defensa Nacional, bajo el marco de las Políticas Nacionales sobre la materia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.424.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

**10. Continuar con el desarrollo de los mecanismos para la implementación de los programas de cooperación internacional en materia de defensa.**

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con España, Colombia, Turquía, Ecuador, Rusia, Italia y Brasil, a nivel ministerial, para continuar con los niveles de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

**11. Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología con Argentina.**

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer el nivel 4 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

**12. Continuar con la implementación del acuerdo; “Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E) con EE.UU.**

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 4 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

### **13. Apoyo a las exportaciones de las empresas de defensa.**

Elaboración y distribución del catálogo de productos de defensa, mantener actualizado el catálogo de defensa y su difusión.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

### **14. Inclusión de la Industria Nacional en la solución de problemas Tecnológicos**

Identificar problemas tecnológicos de la defensa para ser estudiados y resueltos a nivel nacional (centro de investigación e industria).

Organización de seminarios con foco en las Fuerzas Armadas y la Industria de Defensa y/o Tecnológico nacional.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

### **15. Acciones a nivel Internacional**

Mantener un seguimiento al desarrollo de las industrias de defensa a nivel latinoamericano y proporcionar información a nivel nacional.

Impulsar a través del MINDEF, la participación de las empresas de Defensa nacionales en ferias de defensa internacionales (se buscarán opciones de recursos con Prochile).

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

### **16. Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.**

Objetivo: continuar con la supervisión del cumplimiento de compromisos adquiridos con DIPRES y el SEP, y enfocar los esfuerzos para la capitalización de la empresa, para lo anterior se deberá dar cumplimiento a la reestructuración fase final y plantear a DIPRES por intermedio de la MINDEF requerimiento de capitalización.

Fecha estimativa de cumplimiento: 1er. Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

**17. Establecer el registro de las potencialidades de la industria de Defensa, y de las instituciones de la FFAA., en materias de investigación, desarrollo e innovación, a fin de proyectar y promover las modificaciones necesarias a las normativas vigentes, para dar satisfacción a las necesidades de la defensa en las áreas de interés, principalmente a través de desarrollos nacionales o internacionales en acuerdo con países declarados como de interés para trabajos conjuntos.**

Objetivo : Actualmente la información existe , pero no centralizada ni estandarizada, por lo que es de prioridad lograr con éxito este levantamiento desde el Ministerio de Defensa, información vital para sacar proyectos de Investigación y Desarrollo como también el proyecto de catalogación nacional.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

### **18. Establecer metas para las Empresas de la Defensa Autónomas de Estado, basadas en el desempeño histórico de cada una de ellas, buscando su sustentabilidad.**

Objetivo: Elaborar Directiva anual, en la cual se establezcan parámetros y metas de orden financiero y de gestión, a las empresas fiscalizadas por el MINDEF, con el propósito de efectuar un control al resultado de su gestión y poder detectar un desvío de los objetivos.

Fecha estimativa de cumplimiento: 1er. Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

### **19. Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.**

Objetivo: Seleccionar las iniciativas de esta materia, que satisfagan las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa e impulsar nuevas capacidades en la Industria.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2° Semestre

Es continuidad de algún compromiso 2014: Sí

## **División Evaluación de Proyectos**

### **1. Difundir un documento normativo que complemente el D.S. N° 134.**

Este documento busca establecer los aspectos de detalle del contenido del proyecto que deben presentar las instituciones, como también las evaluaciones que realiza la División Evaluación de Proyectos, en la etapa de pre-inversión.

### **2. Obtener experiencias de los trabajos realizados para el seguimiento de proyectos.**

Se considera la aplicación de las disposiciones elaboradas durante el año 2014, obtener experiencias, para proponer un documento que sea difundido durante el año 2016.

### **3. Continuar el análisis y conceptualización preliminar de la evaluación ex post de proyectos.**

En esta materia se considera continuar con el estudio iniciado el año 2014, para completar la conceptualización de esta evaluación ex post.

#### **4. Oficializar disposiciones para Estudios Básicos de Proyectos.**

En base a las experiencias obtenidas durante el año 2014 y las conclusiones que se obtengan del análisis que realizarán las instituciones, se propondrá una resolución Ministerial para su formalización.

##### **Área Recursos Humanos**

Mediante resolución SSD.UCA.RR.HH. N° 1318 de fecha 26 de diciembre de 2014, fue aprobada la Política de Gestión de Personas de la Subsecretaría de Defensa, cuyas directrices consideran las orientaciones generales del quehacer de la Subsecretaría en aspectos relacionados con la gestión de las personas.

Para implementar y desarrollar las directrices y criterios que contiene la ya mencionada Política, durante el año 2015 se elaborará y propondrá el **Plan de Implementación de la Política de Gestión de Personas**, el que deberá contener las tareas específicas que deberán desarrollar las diferentes organizaciones que integran la Subsecretaría, Plan que deberá estar aprobado durante el 3er. Trimestre del año 2015.

Para el cumplimiento de los desafíos anteriores, los recursos destinados en la ley presupuestos del año 2015, se desglosan de la siguiente manera:

Presupuesto y Nivel de Actividad por Producto Estratégico					
Número	Producto Estratégico	Presupuesto Año 2015		Nivel de actividad	
		(Miles \$)	%	Descripción	Cuantificación
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	482,839	14.46%	-	-
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	764,495	22.89%	-	-
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	321,893	9.64%	-	-
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	402,366	12.05%	-	-

Total Presupuesto vinculado a productos estratégicos	1.971.593	51.54%
Total Presupuesto vinculado a productos de gestión interna	1.368.045	35.90%
Total Presupuesto No distribuido	470.290	12.56%
Total Presupuesto 2015	3.809.928	100%

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

### - Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional, la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Asimismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de la defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias publicas sectoriales.

Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada, para asegurar a Chile un eficiente sistema de Defensa.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar el seguimiento permanente de la apreciación de riesgos y amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.



- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA" Ejercicio de simulación en los distintos escenarios de conflicto	1
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa. Corresponden a reuniones bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa.  Las reuniones bilaterales corresponden a Reuniones de diálogo político estratégico con otras naciones.  Las reuniones multilaterales son: -Reuniones de instancia ejecutiva y reunión de Ministros del Consejo de Defensa Sudamericano. -Reunión preparatoria y Reunión de Ministros de la Conferencia de Defensa de las Américas.	2
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado. Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	3
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

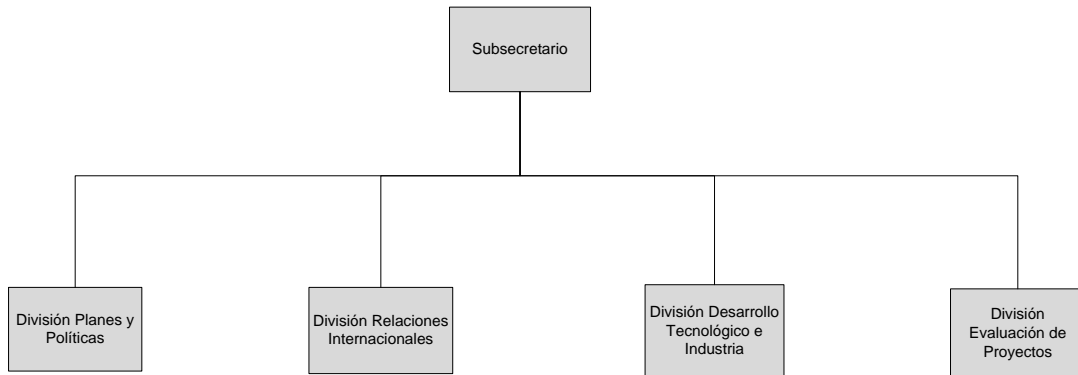
Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Ministro de Relaciones Exteriores
4	Estado Mayor Conjunto.
5	Fuerzas Armadas.

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**

**Ministerio de Defensa Nacional**



**Subsecretaría de Defensa**



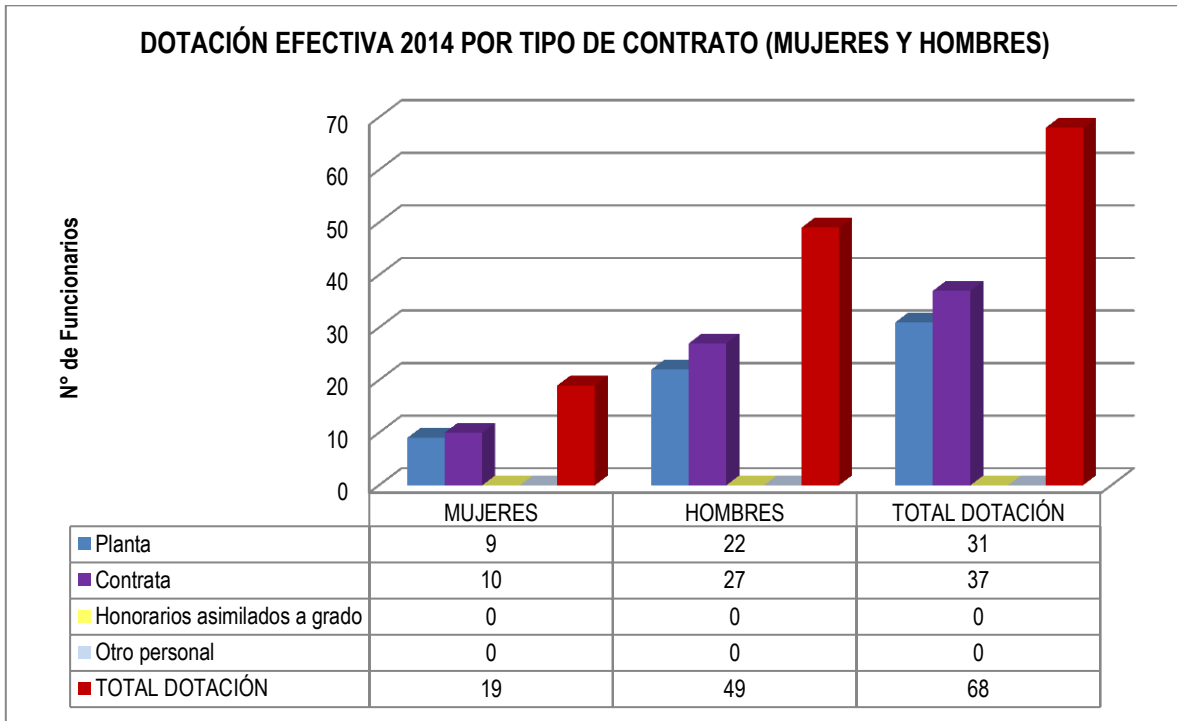
**c) Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Marcos Robledo Hoecker

## Anexo 2: Recursos Humanos

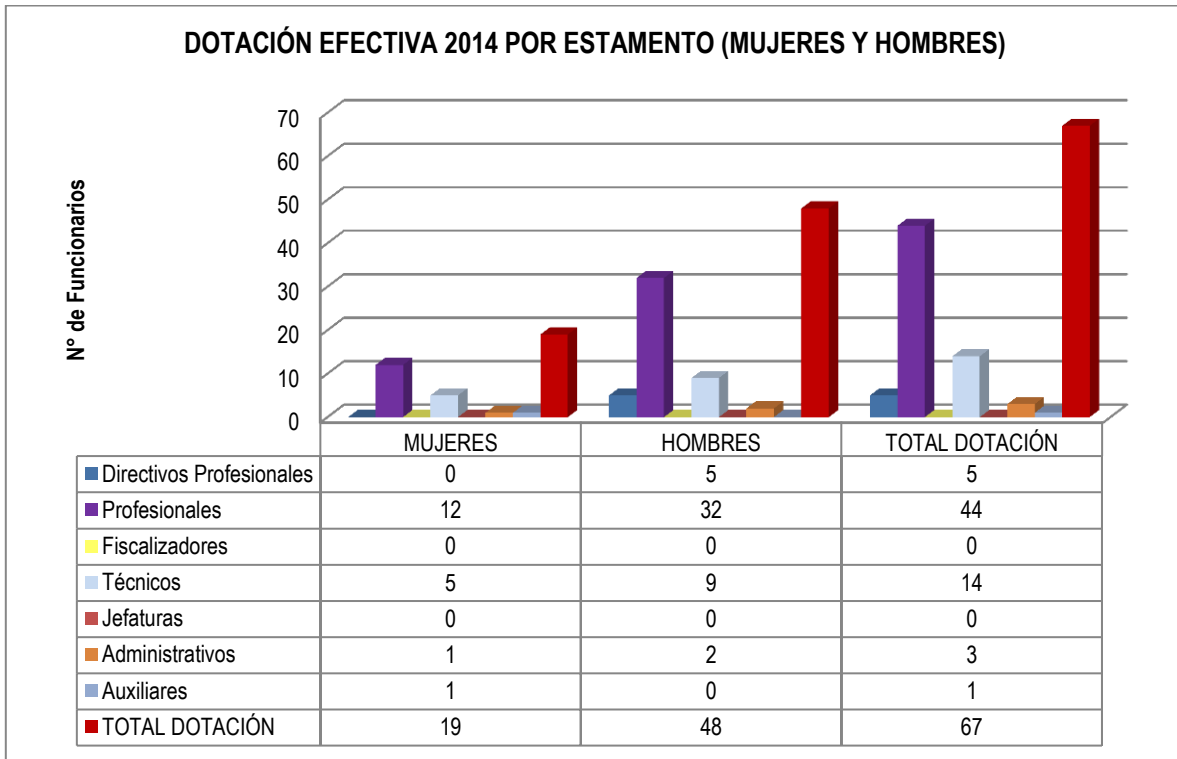
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



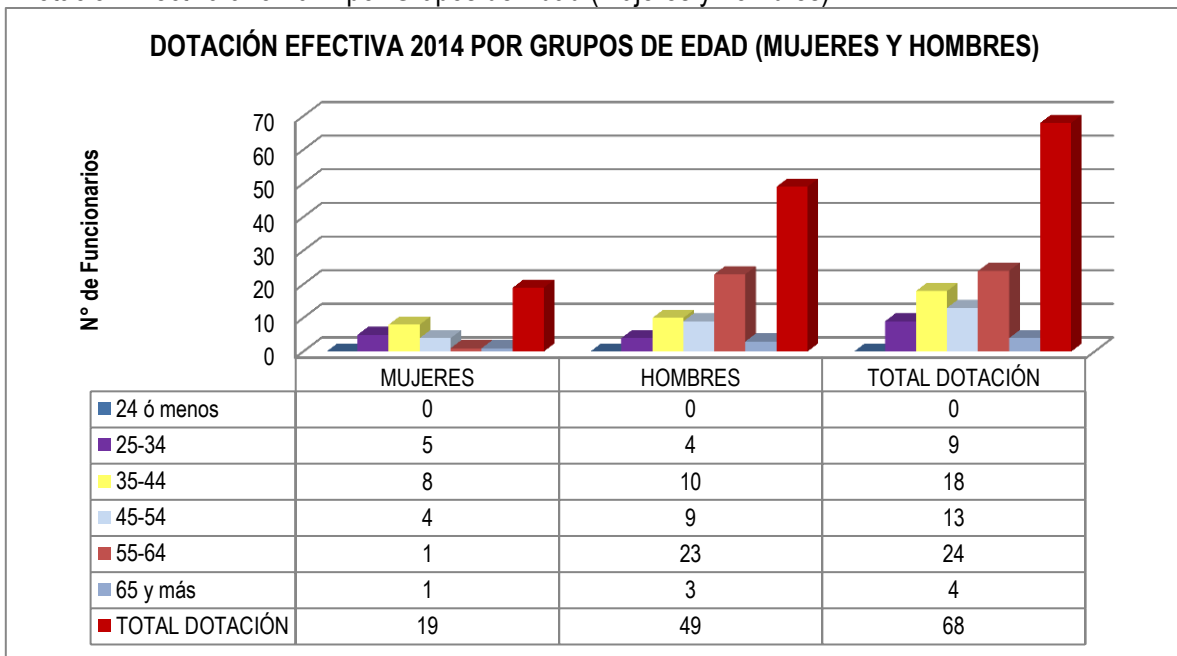
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



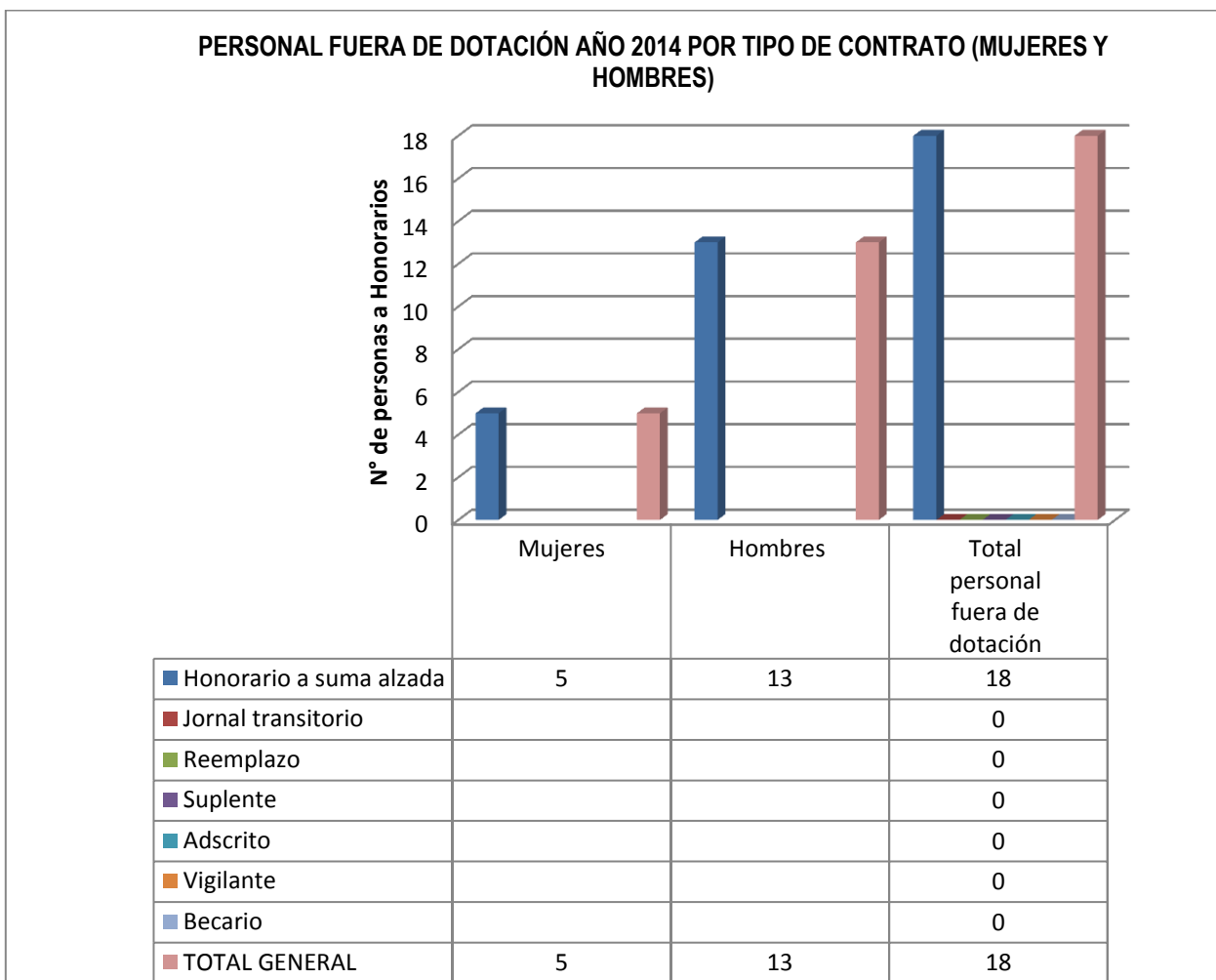
\* No está contemplado el Subsecretario de Defensa, ya que está clasificado como "Autoridad de gobierno"

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



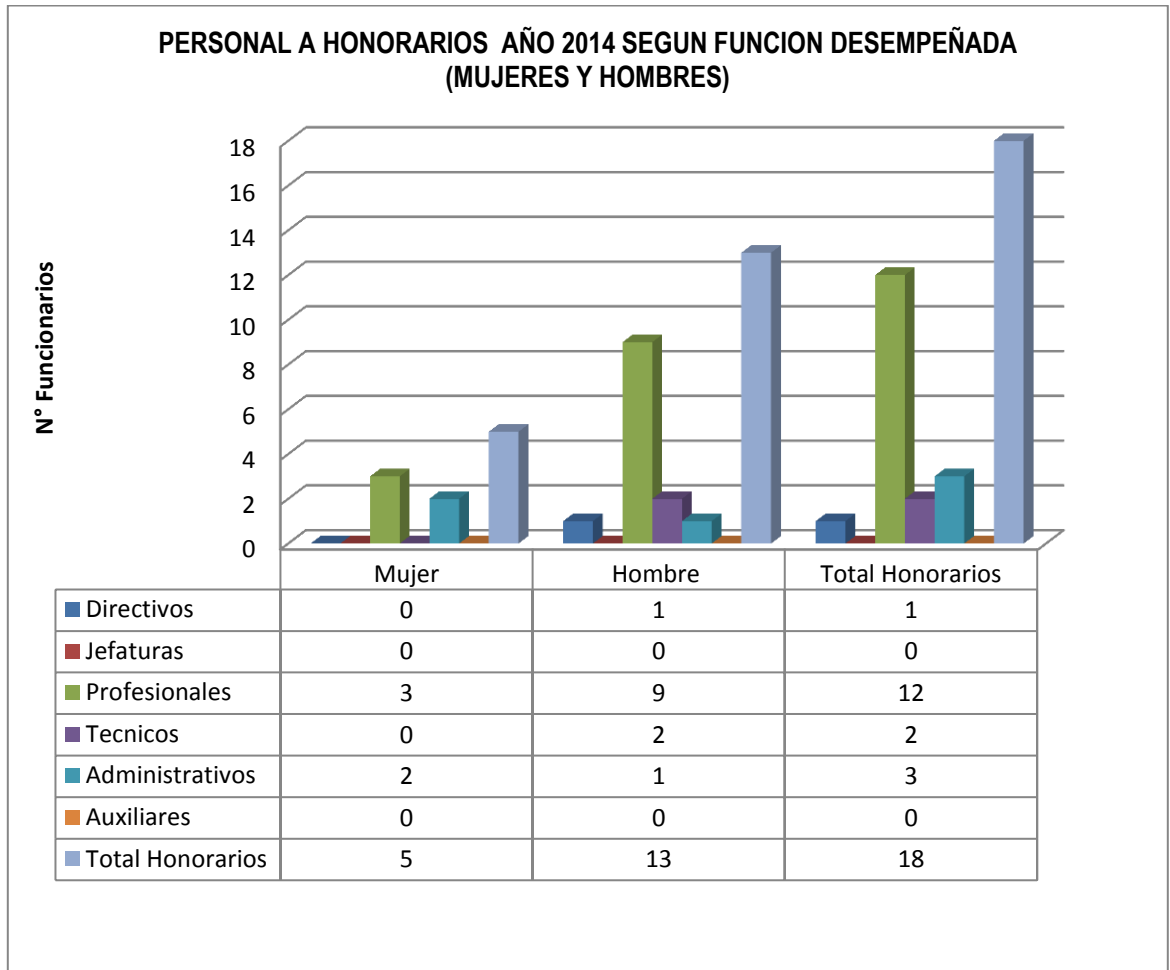
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

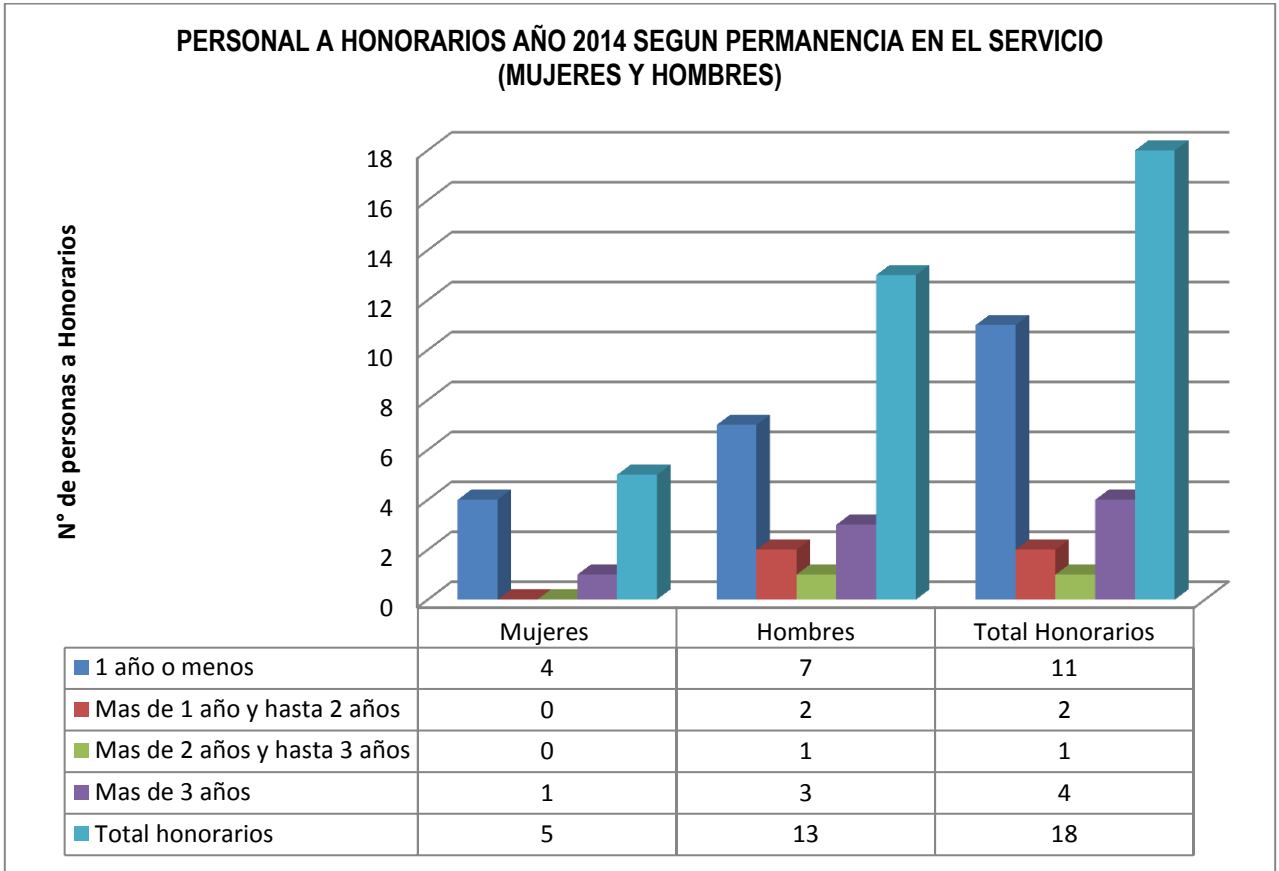


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	0%	0%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0%	0%	0%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,58%	8%	19,75%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	6%	1,8%	3,33%	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	23,33%	6%	25,71%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	50,42%	95,08%	188,57%	Se incluye al personal de FF.AA. destinados a la SSD y a honorarios que su contrato contemple capacitación.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	46,31%	32%	69,09%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	27,77%	11,1%	39,97%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	0%	0%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,32	4,6	6,95%	Se contempló solo funcionarios de planta y a contrata
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>9</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,048	0	0%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,141	1,88	7,5%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,166	4,88	3,40%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	54/54	52/54=0,96	96%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	2/54=0,037	0%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	

<sup>9</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	SI	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	71,43%		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	71,43%		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	142,86%		

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera (Moneda Nacional)

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>3.314.790</b>	<b>3.266.885</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394.502	13.214	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.280	26.101	
APORTE FISCAL	3.133.386	3.188.338	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.821	8.504	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-219.199	30.728	
<b>GASTOS</b>	<b>3.366.943</b>	<b>3.288.194</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.820.760	2.021.937	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	679.616	480.770	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.010	749.600	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.557	24.835	
SERVICIO DE LA DEUDA		11.052	
<b>RESULTADO</b>	<b>-52.153</b>	<b>-21.309</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Resultados de la Gestión Financiera (Moneda Dolar)

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 MUS\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2014 MUS\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>937</b>	<b>441</b>	
APORTE FISCAL	542	492	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	395	-51	
<b>GASTOS</b>	<b>929</b>	<b>493</b>	
GASTOS EN PERSONAL	215	211	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	187	143	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	527	132	
SERVICIO DE LA DEUDA		7	
<b>RESULTADO</b>	<b>8</b>	<b>-52</b>	

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

En Moneda Nacional

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>3.062.688</b>	<b>3.288.531</b>	<b>3.266.885</b>	<b>21.646</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.744	13.744	13.214	530	
	02		Del Gobierno Central	13.744	13.744	13.214	530	
		003	Ejército de Chile	7.479	7.479	6.949	530	
		004	Fuerza Aérea de Chile	6.265	6.265	6.265		
08			OTROS INGRESOS	5.150	5.150	26.101	-20.951	
09			APORTE FISCAL	3.041.734	3.237.079	3.188.338	48.741	
	01		Libre	3.041.734	3.237.079	3.188.338	48.741	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.060	2.060	8.504	-6.444	
	03		Vehículos	2.060	2.060	8.504	-6.444	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		30.498	30.728	-230	
	03		Operaciones de Cambio		30.498	30.728	-230	
<b>GASTOS</b>				<b>3.062.688</b>	<b>3.389.583</b>	<b>3.288.194</b>	<b>101.389</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.760.586	2.028.429	2.021.937	6.492	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	481.841	529.841	480.770	49.071	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	792.811	792.811	749.600	43.211	
	01		Al Sector Privado	104.636	104.636	104.634	2	
		001	Becas	104.636	104.636	104.634	2	
	03		A Otras Entidades Públicas	688.175	688.175	644.966	43.209	
		001	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	688.175	688.175	644.966	43.209	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.450	27.450	24.835	2.615	
	03		Vehículos	14.864	14.864	13.670	1.194	
	06		Equipos Informáticos	7.431	7.431	6.102	1.329	
	07		Programas Informáticos	5.155	5.155	5.063	92	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		11.052	11.052		
<b>RESULTADO</b>					<b>-101.052</b>	<b>-21.309</b>	<b>-79.743</b>	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

En Moneda Dólar

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup> (MUS\$)	Presupuesto Final <sup>20</sup> (MUS\$)	Ingresos y Gastos Devengados (MUS\$)	Diferencia <sup>21</sup> (MUS\$)	Notas <sup>22</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>497</b>	<b>446</b>	<b>441</b>	<b>5</b>	
09			APORTE FISCAL	497	497	492	5	
	01		Libre	497	497	492	5	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-51	-51		
	03		Operaciones de Cambio		-51	-51		
			<b>GASTOS</b>	<b>497</b>	<b>504</b>	<b>493</b>	<b>11</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	192	222	211	11	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	173	143	143		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132	132	132		
	07		A Organismos Internacionales	132	132	132		
		002	UNASUR	132	132	132		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		7	7		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-58</b>	<b>-52</b>	<b>-6</b>	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>23</sup>			Avance <sup>24</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>25</sup> )						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	7	0		

Nota: Este cuadro no aplica para la SSD, porque no posee políticas presidenciales o Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial, además no percibe ingresos propios y no presentó deuda flotante para el año 2014.

## d) Fuente y Uso de Fondos

### Moneda Nacional

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>26</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>162.802</b>	<b>-21.298</b>	<b>141.504</b>
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>176.889</b>	<b>-33.077</b>	<b>143.812</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	143.949	-40.414	103.535
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	32.940	7.337	40.277
<b>Extrapresupuestario Neto</b>		<b>-14.087</b>	<b>11.779</b>	<b>-2.308</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		-1	-1
116	Ajustes a Disponibilidades		1	1
214	Depósitos de Terceros	-14.087	11.779	-2.308
216	Ajustes a Disponibilidades			

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

26 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



## Moneda Dólar

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2014<sup>27</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>			<b>-51</b>	<b>-51</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		1	1
<b>Disponibilidad Neta</b>			<b>-52</b>	<b>-52</b>
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras		-52	-52
<b>Extrapresupuestario Neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
214	Depósitos de Terceros			

## e) Transferencias<sup>28</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>30</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>31</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	104636	104636	104636	0	
Becas	104636	104636	104636	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	688175	688175	644636	-43539	
Gastos en Personal			494169		
Bienes y Servicios de Consumo			171482		
Adquisición de Activos No Financieros Otros <sup>32</sup>			8300		
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>792811</b>	<b>792811</b>	<b>749272</b>	<b>-43539</b>	

27 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

28 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Corresponde al vigente al 31.12.2014

31 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	(Número de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t/Total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre del año t-1 al 30 de septiembre año t)*100	%	85.71	94.20	83.33	87.00	SI	95.78%	
				0/175.00)*100	0/69.00)*100	0/150.00)*100	0/100.00)*100			
Enfoque de Género: No										
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	(Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t)*100	%	66.67	88.89	88.89	88.89	SI	100.00%	
				9.00)*100	9.00)*100	9.00)*100	9.00)*100			
Enfoque de Género: No										

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	(Número de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t/Total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t)*100	%	N.M.	0.00 %	78.39 %	74.85 %	SI	104.73%	
						(410.00)*100	(253.00)*100			
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	(Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t/Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t)*100	%	N.M.	0.00 %	71.43 %	70.59 %	SI	101.19%	
						(10.00/14.00)*100	(12.00/17.00)*100			
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%	88% (28/32)*100	0%	93% (39/42)*100	80% (20/25)*100	SI	116.25%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

### Ministerio de Defensa

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Generar una política de participación de la defensa en el sistema nacional de emergencia y protección civil, así como la planificación correspondiente.		Nuevas atribuciones del EMCO (21 de mayo)	Las nuevas atribuciones del EMCO no estarán ingresadas al Congreso previo al 21 de mayo.
Dar nuevo impulso a la política de género en las instituciones de la defensa e incorporar en la agenda sectorial la asimilación de las leyes de no discriminación.		Abrir carrera militar a las mujeres (21 de mayo)	Se creó Grupo de Trabajo de Inclusión y No Discriminación que revisa la situación de género dentro del ministerio.

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	24

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	85.00%	85.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	10.00%	10.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	5.00%	0.00%	✗
Porcentaje Total de Cumplimiento :								95.00		

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	20.00	74.85	78.39	104.73	20.00	104.73	20.00
Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	20.00	88.89	88.89	100.00	20.00	100.00	20.00
Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	20.00	87.00	83.33	95.78	20.00	95.78	20.00
Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y	20.00	70.59	71.43	101.19	20.00	101.19	20.00

multilaterales del periodo t							
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	5.00	80.00	93.00	116.25	5.00	116.25	5.00
Total:	85.00				85.00		85.00

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>35</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>36</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>37</sup>
1.- Equipo Gabinete Asesor	10	3	133.3%	8%
2.- Equipo Unidad Coordinación Administrativa	15	3	133.3%	8%
3.- Equipo División Planes y Políticas	8	3	133.3%	8%
4.- Equipo División Relaciones Internacionales	18	4	133.3%	8%
5.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	8	3	133.3%	8%
6.- Equipo División Evaluación de Proyectos	9	3	133.3%	8%

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.